

República de Colombia



Distrito Judicial de Cundinamarca

Juzgado Promiscuo Municipal

Correo del despacho: jprmpalutica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Utica, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Sucesión intestada
Causante: Emiro García Ortiz
Demandante: Florentino García Ortiz
Radicado: 25851-40-89-001-2023-00053-00

Para practicar la diligencia de inventarios y avalúos, se fija el día 8 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 a.m.

Notifíquese

(Firma electrónica)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Juez

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d59aa421255b687f46008702fd23a1224197d036447268651a34609d306ecb87**

Documento generado en 24/10/2023 11:38:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>